



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

Álvaro Obregón, Ciudad de México a 08 de abril de 2025.

ASUNTO: Se solicita la información y documentación que se indica.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22

COLONIA: POLANCO III SECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: Y5481278108

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 29 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VI y IX, 30 primer y segundo párrafos, fracciones I, y XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; artículo 8 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2012, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2017; en relación con los artículos 3 primer párrafo, fracciones VIII, IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; en relación con los artículos 42, primer párrafo fracción II y segundo párrafo y 48, párrafo primero, fracciones I, II, III y último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Mediante el oficio CGRF/GSF-2024/0002183, del 04 de diciembre de 2024, mismo que se dio por notificado mediante estrados el 13 de enero de 2025, de conformidad con los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en 2024, a través del cual se solicitó información y documentación, otorgándose en dicho oficio un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de dicho oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor, para proporcionar lo solicitado, mismo plazo que transcurrió del 15 de enero de 2025 al 05 de febrero de 2025.

Derivado de que no atendió el requerimiento de información y documentación antes señalado,



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

correspondiente a su Número de Registro Patronal Y5481278108, se le solicita la información y documentación que a continuación se señala, por el periodo del **05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024**, sujeto a revisión:

1. Aviso de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria, así como los avisos de cambio de situación fiscal y domicilio fiscal, en su caso.
2. Acta Constitutiva del patrón visitado y modificaciones a la misma, protocolizada ante Notario Público.
3. Poder Notarial del Representante Legal.
4. Identificación Oficial del Representante Legal.
5. Aviso de Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afil-01), de todos los registros patronales.
6. Avisos de Retención de Descuentos, avisos de suspensión, avisos de modificación de descuentos de sus trabajadores firmados por el patrón con el sello de recepción de los trabajadores que cuenten con crédito de vivienda ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, todos vigentes por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
7. Contabilidad electrónica, Catálogo de Cuentas contables, Balanzas de Comprobación; mismos que fueron enviados al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento con la contabilidad electrónica, con sus respectivos acuses de aceptación, por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
8. Libros de contabilidad, Diario y Mayor, los registros contables que forman parte de su contabilidad, así como las pólizas y auxiliares contables de las cuentas relacionadas con la determinación en materia de seguridad social que esté obligado a llevar, según su Régimen Fiscal, por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
9. Balanzas de comprobación mensuales por el periodo a revisar, a nivel detalle.
10. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), de nóminas ordinarias, extraordinarias, emitidos, por todas las percepciones entregadas a todos sus trabajadores, por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
11. Documentación comprobatoria correspondiente a los archivos de pago ".SUA" (Sistema Único de Autodeterminación), comprobante de pago, resumen y detalle de la liquidación de todos los números de registros patronales de aportaciones y entero de retenciones por descuentos para amortizaciones de créditos de vivienda normales, complementarios, espontáneos, por requerimiento, créditos fiscales y cualquier otro pago que se hubiera efectuado por el patrón, por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
12. Documentación comprobatoria correspondiente a las nóminas ordinarias, extraordinarias, de finiquitos, liquidaciones y especiales, (Aguinaldo, etc.) listas de raya; recibos de sueldos y de gratificaciones, así como calendario de cortes de nómina y control de incidencias, así como el soporte documental de las percepciones otorgadas a cada uno de sus trabajadores, por el



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

13. Documentación soporte de las percepciones consideradas para el Salario Base de Aportación, correspondiente por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
14. Comprobantes de dispersión del pago de nómina correspondiente, por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
15. Contrato Ley, Colectivo de trabajo y/o individuales de trabajo, contratos por asimilados a salarios, completos en idioma español o en su caso traducido por perito traductor al español, adendum y/o anexos, en su caso proporcione Contratos de Comisión Mercantil y de Servicios Profesionales y de listado de prestaciones adicionales a las mínimas de ley.
16. Documentación comprobatoria correspondiente al Reglamento interno de trabajo, políticas y/o criterios para el otorgamiento de cada una de las percepciones otorgadas a sus trabajadores y su organigrama.
17. Documentación comprobatoria correspondiente a las Políticas del control interno de contratación de personal, nóminas e impuestos y/o aportaciones de seguridad social.
18. Documentación comprobatoria que conforma el expediente de los trabajadores, que pertenecen al registro patronal Y5481278108 correspondientes por el periodo comprendido del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
19. Documentación comprobatoria correspondiente a la asistencia diaria de todos los trabajadores, por el periodo sujeto a revisión del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
20. En cuanto a la determinación de las percepciones variables, conforme a lo establecido en el artículo 34 primer párrafo, fracción II del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, documentación comprobatoria correspondiente a la nómina del bimestre inmediato anterior al bimestre sujeto a revisión correspondiente a las percepciones que el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, entregó a sus trabajadores y fueron consideradas dentro de su cálculo para la determinación del salario base de aportación, así mismo el soporte documental de dichas percepciones variables, y documentación comprobatoria que sirvió de base para la determinación de la integración del salario base de aportación para el periodo sujeto a revisión.
21. Soporte documental de las modificaciones salariales, ausentismos e incapacidades.

Dicha información y documentación se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, que las disposiciones legales anteriormente invocadas le otorgan a esta autoridad, con el propósito de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en relación a la inscripción de sus trabajadores, al pago de las aportaciones a la subcuenta de vivienda y como obligado solidario en la retención y el entero de los descuentos para amortización de créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el periodo del **05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024**, sujeto a revisión.



Gobierno de
México



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

La información y documentación solicitada, deberá presentarse y proporcionarse en documento impreso y/o archivos electrónicos, con originales para cotejo, en forma completa, legible, correcta y oportuna mediante escrito firmado por el Representante Legal del Patron UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., en original y dos tantos, en las oficinas de este Instituto, ubicadas en: Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina 25, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, haciendo referencia al número de este oficio, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 primer y segundo párrafos, inciso c) del Código Fiscal de la Federación en vigor.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar la información solicitada en el presente oficio relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones en materia del pago de Aportaciones, entero de Descuentos, y demás necesaria para el cumplimiento de sus fines constituye una infracción a la que le es aplicable multa con la agravante de reincidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 6, fracción XI y 8, fracción IV, 16 primer y segundo párrafos fracción I y 17 del Reglamento para la Imposición de Multas por Incumplimiento de las Obligaciones que la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos Establecen a Cargo de los Patrones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008 y su última reforma publicada en el Diario Oficial el día 25 de agosto de 2017.

Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no atender este requerimiento de datos, informes y documentos dentro del plazo concedido para tal efecto, de conformidad con el artículo 46-A segundo párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, se suspenderá el plazo para concluir la revisión desde el día del vencimiento del plazo otorgado en el presente oficio, hasta el día en que lo conteste o atienda, sin que la suspensión pueda exceder de seis meses.

Atentamente

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la
Vivienda para los Trabajadores

CMG/CEGC/AAM



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

CALLE CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR 22,
COLONIA POLANCO III SECCIÓN,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11540

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio, control o de identificación del documento: CGRF/GSF/03/478/2025

Tipo de documento: Se solicita la información y documentación que se indica

Fecha de emisión del documento: 08 de abril de 2025.

Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ORDENA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas, con 50 minutos, del 11 de abril de 2025, el suscrito M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a nombre del Patron **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, de cuyo contenido se desprende que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación de la manera personal en términos de lo establecido en el artículo 134, primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, del oficio número **CGRF/GSF/03/478/2025**, de fecha 08 de abril de 2025, asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, toda vez que el Patron **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, o su representante legal se ha ubicado el supuesto de la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación: no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, previsto en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, como se hace constar en las citadas Actas de Asunto No Diligenciado 3, 5 y 7, levantadas por la notificadora la C. Anayeli Anguiano Márquez, de fechas 08, 09 y 10 de abril de 2025, mismas que se anexan en copia adherida al presente acuerdo en la que se asienta la circunstancia por las que procedo a ordenar que la notificación del citado acto administrativo se realice por estrados bajo los siguientes hechos:

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 3, del 08 de abril de 2025, de folios de 01 al 03:

"... siendo las 12:30 horas del 08 de abril de 2025, la suscrita C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien se identifica con constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231 del 02 de enero de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que me encuentro adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, y habilitada legalmente para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, misma Constancia de acreditación que fue expedida con fundamento en los artículos: 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, se hace constar lo siguiente:

Que a las 12:30 horas del 08 de abril de 2025, me constituyó legalmente en el domicilio ubicado en Calle: Calderón de la Barca Número Exterior: 22, Colonia: Polanco III Sección, Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código Postal: 11540, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio anteriormente señalado, mismo que tiene las siguientes características externas: Se trata de un inmueble de dos niveles tipo casa colonial, con fachada de color blanco, puerta de acceso principal en herrería de color negro, sus ventanas en marco color negro y sus vidrios son opacos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, entre la calle Edgar Allan Poe y calle Lafontaine.

Una vez constituida la suscrita notificadora en el domicilio fiscal, procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo femenino a quien se le solicitó proporcionara su nombre, negándose a otorgar dicho dato manifestando que por políticas de su trabajo no puede brindar ninguna información, siendo su media filiación de un metro con sesenta centímetros de altura aproximadamente, edad de 55 años aproximadamente, tez morena, cabello corto, se encuentra portando un uniforme de seguridad privada, persona a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal; y quien a pregunta expresa de la suscrita notificadora respecto al motivo de su presencia en ese domicilio informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque "aquí es mi lugar de trabajo", la cual señaló su carácter de vigilante de la entrada al domicilio señalado por el patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., persona a quien se le solicita se identifique con algún documento oficial, manifestando a la suscrita que por instrucciones de la encargada del domicilio no puede brindar ningún tipo de información, asimismo, ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, y si dicho domicilio fiscal corresponde al patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado patrón.

Hecho lo anterior, la suscrita me identificó ante la persona de sexo femenino con la constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; dicho documento identificatorio fue exhibido a la persona de sexo femenino quien lo examinó, cerciorándose de sus datos y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora; enseguida le requerí la presencia del representante legal del patrón UNICORN

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2

SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que atiende la presente diligencia contestó de manera expresa que el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encontraba presente, que no hay personal alguno de dicha empresa en el domicilio, y por lo tanto, ella no podía recibir documento alguno, así también tiene prohibido proporcionar algún otro dato a nombre del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**.

Derivado de lo anterior se hace constar que a la C. Anayeli Anguiano Márquez en su calidad de autorizada, no le fue posible notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la solicitud de información y documentación, emitida bajo la orden de revisión de gabinete GSF/RG/0002183/2024, toda vez que el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, ya que no se encuentra el Representante Legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ni personal alguno que pueda atender la diligencia y recibir el citado oficio, como se indicó anteriormente.

...

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 5, del 09 de abril de 2025, de folios de 01 al 03:

“... siendo las 10:10 horas del 09 de abril de 2025, la suscrita C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien se identifica con constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231 del 02 de enero de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que me encuentro adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, y habilitada legalmente para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, misma Constancia de acreditación que fue expedida con fundamento en los artículos: 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, se hace constar lo siguiente:

Que a las 10:10 horas del 09 de abril de 2025, me constituyó legalmente en el domicilio ubicado en Calle: Calderón de la Barca Número Exterior: 22, Colonia: Polanco III Sección, Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código Postal: 11540, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio anteriormente mencionado, mismo que tiene las siguientes características externas: Se trata de un inmueble de dos niveles tipo casa colonial, con fachada de color blanco, puerta de acceso principal en herrería de color negro, sus ventanas en marco color negro y sus vidrios son opacos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, entre la calle Edgar Allan Poe y calle Lafontaine.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

Una vez constituida la suscrita notificadora en el domicilio fiscal, procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino a quien se le solicitó proporcionara su nombre, negándose a otorgar dicho dato manifestando que por políticas de su trabajo no puede brindar ninguna información, siendo su media filiación de un metro con cincuenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, edad de 35 años aproximadamente, tez morena, cabello corto, se encuentra portando un uniforme de seguridad privada, persona a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal; y quien a pregunta expresa de la suscrita notificadora respecto al motivo de su presencia en ese domicilio informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque "aquí es mi lugar de trabajo", la cual señaló su carácter de vigilante de la entrada al domicilio señalado por el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, persona a quien se le solicita se identifique con algún documento oficial, manifestando a la suscrita que por instrucciones de la encargada del domicilio no puede brindar ningún tipo de información, asimismo, ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, y si dicho domicilio fiscal corresponde al patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado patrón.

Hecho lo anterior, la suscrita me identificó ante la persona de sexo masculino con la constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; dicho documento identificador fue exhibido a dicho vigilante quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora; enseguida le requerí la presencia del representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que atiende la presente diligencia contestó de manera expresa que el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encontraba presente, que no hay personal alguno de dicha empresa en el domicilio, y por lo tanto, ella no podía recibir documento alguno, así también tiene prohibido proporcionar algún otro dato a nombre del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**.

Derivado de lo anterior se hace constar que a la C. Anayeli Anguiano Márquez en su calidad de autorizada, no le fue posible notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la solicitud de información y documentación, emitida bajo la orden de revisión de gabinete GSF/RG/0002183/2024, toda vez que el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, ya que no se encuentra el Representante Legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ni personal alguno que pueda atender la diligencia y recibir el citado oficio, como se indicó anteriormente.

ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 7, del 10 de abril de 2025, de folios de 01 al 03:

"... siendo las 14:00 horas del 10 de abril de 2025, la suscrita C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien se identifica con constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231 del 02 de enero de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que me encuentro adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, y habilitada legalmente para la práctica de los actos

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2

relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, misma Constancia de acreditación que fue expedida con fundamento en los artículos: 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, se hace constar lo siguiente:

Que a las 14:00 horas del 10 de abril de 2025, me constituyó legalmente en el domicilio ubicado en Calle: Calderón de la Barca Número Exterior: 22, Colonia: Polanco III Sección, Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código Postal: 11540, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio anteriormente señalado, mismo que tiene las siguientes características externas: Se trata de un inmueble de dos niveles tipo casa colonial, con fachada de color blanco, puerta de acceso principal en herrería de color negro, sus ventanas en marco color negro y sus vidrios son opacos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, entre la calle Edgar Allan Poe y calle Lafontaine.

Una vez constituida la suscrita notificadora en el domicilio fiscal, procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo femenino a quien se le solicitó proporcionara su nombre, negándose a otorgar dicho dato manifestando que por políticas de su trabajo no puede brindar ninguna información, siendo su media filiación de un metro con sesenta centímetros de altura aproximadamente, edad de 55 años aproximadamente, tez morena, cabello corto, se encuentra portando un uniforme de seguridad privada, persona a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal; y quien a pregunta expresa de la suscrita notificadora respecto al motivo de su presencia en ese domicilio informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque "aquí es mi lugar de trabajo", la cual señaló su carácter de vigilante de la entrada al domicilio señalado por el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, persona a quien se le solicita se identifique con algún documento oficial, manifestando a la suscrita que por instrucciones de la encargada del domicilio no puede brindar ningún tipo de información, asimismo, ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, y si dicho domicilio fiscal corresponde al patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado patrón.

Hecho lo anterior, la suscrita me identificó ante la persona de sexo femenino con la constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; dicho documento identificatorio fue exhibido a dicha persona de sexo femenino quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora; enseguida le requerí la presencia del representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que atiende la presente diligencia contestó de manera expresa que el representante

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2**

legal del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., no se encontraba presente, que no hay personal alguno de dicha empresa en el domicilio, y por lo tanto, ella no podía recibir documento alguno, así también tiene prohibido proporcionar algún otro dato a nombre del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V..

Derivado de lo anterior se hace constar que a la C. Anayeli Anguiano Márquez en su calidad de autorizada, no le fue posible notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la solicitud de información y documentación, emitida bajo la orden de revisión de gabinete GSF/RG/0002183/2024, toda vez que el patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, ya que no se encuentra el Representante Legal del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., ni personal alguno que pueda atender la diligencia y recibir el citado oficio, como se indicó anteriormente.

Derivado de las situaciones que se hacen constar en Actas de Asunto No Diligenciado 3, 5 y 7 levantadas por la C. Anayeli Anguiano Márquez, las que quedaron reproducidas en su integridad en el presente acuerdo, este Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 primer y segundo párrafos, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 1, 3 primer párrafo, fracciones IX y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como en los artículos 48 primer párrafo, fracción IV, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero. Se ordena notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, de asunto: “Se solicita la información y documentación que se indica”, contenido en 04 fojas útiles, mismo que tiene firma autógrafa del emisor, Actas de Asunto No Diligenciado 3, 5 y 7 de fechas 08, 09 y 10 de abril de 2025, respectivamente, en virtud de que la notificadora se encuentra impedida para accesar al domicilio fiscal del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V., a quien se debe notificar, domicilio que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en las citadas Actas de Asunto No Diligenciado 3, 5 y 7 de fechas 08, 09 y 10 de abril de 2025, respectivamente, levantadas por la C. Anayeli Anguiano Márquez de conformidad con el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos, los documentos antes señalados, en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramites/22_notificaciones_estados_fiscalizacion/, en el entendido que dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y publicado; y retírese el décimo primer día hábil siguiente, dejándose constancia de ello en el expediente respectivo; por lo que dicha fijación y publicación de los documentos referidos, deberán permanecer desde el 11 de abril de 2025 y hasta el 06 de mayo de 2025.



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GSF/RG/0002183/2024
ORDEN DE REVISIÓN DE GABINETE: GSF/RG/0002183/2024
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: USX221014LM2

Tercero. Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se emita la Constancia de Retiro y Notificación por Estrados, en la que se establezca que se da por notificado al décimo primer día de su publicación en los estrados. -----

Cuarto. Se designa a la C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con las facultades de Revisión de Gabinete, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado. -----

Quinto. Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. -----
Conste. -----

Atentamente

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la
Vivienda para los Trabajadores

CMSG/CEGC/AAM



PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C.:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 3

FOLIO NÚMERO 00/0001

En la Ciudad de México, demarcación territorial Miguel Hidalgo, siendo las 12:30 horas del 08 de abril de 2025, la suscrita C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien se identifica con constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231 del 02 de enero de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que me encuentro adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, y habilitada legalmente para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, misma Constancia de acreditación que fue expedida con fundamento en los artículos: 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, se hace constar lo siguiente:

Que a las 12:30 horas del 08 de abril de 2025, me constitúi legalmente en el domicilio ubicado en Calle: Calderón de la Barca Número Exterior: 22, Colonia: Polanco III Sección, Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código Postal: 11540, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio anteriormente señalado, mismo que tiene las siguientes características externas: Se trata de un inmueble de dos niveles tipo casa colonial, con fachada de color blanco, puerta de acceso principal en herrería de color negro, sus ventanas en marco color negro y sus vidrios son opacos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, entre la calle Edgar Allan Poe y calle Lafontaine.



Una vez constituida la suscrita notificadora en el domicilio fiscal, procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo femenino a quien se le solicitó proporcionara su nombre, negándose a otorgar dicho dato manifestando que por políticas de su trabajo no puede brindar ninguna información, siendo su media filiación de un metro con sesenta centímetros de altura aproximadamente, edad de 55 años aproximadamente, tez morena, cabello corto, se encuentra portando un uniforme de seguridad privada, persona a quien le explique que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal; y quien a pregunta expresa de la

PASA AL FOLIO NÚMERO 00/0002



PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C.:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 3

FOLIO NÚMERO 00/0002

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00/0001

suscrita notificadora respecto al motivo de su presencia en ese domicilio informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque "aquí es mi lugar de trabajo", la cual señaló su carácter de vigilante de la entrada al domicilio señalado por el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, persona a quien se le solicita se identifique con algún documento oficial, manifestando a la suscrita que por instrucciones de la encargada del domicilio no puede brindar ningún tipo de información, asimismo, ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, y si dicho domicilio fiscal corresponde al patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado patrón.

Hecho lo anterior, la suscrita me identifico ante la persona de sexo femenino con la constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; dicho documento identificadorio fue exhibido a la persona de sexo femenino quien lo examinó, cerciorándose de sus datos y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora; enseguida le requerí la presencia del representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que atiende la presente diligencia contestó de manera expresa que el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encontraba presente, que no hay personal alguno de dicha empresa en el domicilio, y por lo tanto, ella no podía recibir documento alguno, así también tiene prohibido proporcionar algún otro dato a nombre del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**.

Derivado de lo anterior se hace constar que a la C. Anayeli Anguiano Márquez en su calidad de autorizada, no le fue posible notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la solicitud de información y documentación, emitida bajo la orden de revisión de gabinete GSF/RG/0002183/2024, toda vez que el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, ya que no se encuentra el Representante Legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ni personal alguno que pueda atender la diligencia y recibir el citado oficio, como se indicó anteriormente.



PASA AL FOLIO NÚMERO 00/0003

PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22. COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C.:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 3

_____ FOLIO NÚMERO 00/0003 _____

_____ VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00/0002 _____

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:40 horas del 08 de abril de 2025, expidiéndose la presente en original, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



C. Anayeli Anguiano Márquez
NOTIFICADORA



PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 5

FOLIO NÚMERO 00/0001

En la Ciudad de México, demarcación territorial Miguel Hidalgo, siendo las 10:10 horas del 09 de abril de 2025, la suscrita C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien se identifica con constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231 del 02 de enero de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que me encuentro adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, y habilitada legalmente para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, misma Constancia de acreditación que fue expedida con fundamento en los artículos: 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, se hace constar lo siguiente:

Que a las 10:10 horas del 09 de abril de 2025, me constitúi legalmente en el domicilio ubicado en Calle: Calderón de la Barca Número Exterior: 22, Colonia: Polanco III Sección, Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código Postal: 11540, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio anteriormente mencionado, mismo que tiene las siguientes características externas: Se trata de un inmueble de dos niveles tipo casa colonial, con fachada de color blanco, puerta de acceso principal en herrería de color negro, sus ventanas en marco color negro y sus vidrios son opacos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, entre la calle Edgar Allan Poe y calle Lafontaine.



Una vez constituida la suscrita notificadora en el domicilio fiscal, procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino a quien se le solicitó proporcionara su nombre, negándose a otorgar dicho dato manifestando que por políticas de su trabajo no puede brindar ninguna información, siendo su media filiación de un metro con cincuenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, edad de 35 años aproximadamente, tez morena, cabello corto, se encuentra portando un uniforme de seguridad privada, persona a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal; y quien a pregunta expresa

PASA AL FOLIO NÚMERO 00/0002

Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NUMERO EXTERIOR: 22. COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C.:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 5

- FOLIO NÚMERO 00/0002-

-VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00/0001-

de la suscrita notificadora respecto al motivo de su presencia en ese domicilio informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque "aquí es mi lugar de trabajo", la cual señaló su carácter de vigilante de la entrada al domicilio señalado por el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, persona a quien se le solicita se identifique con algún documento oficial, manifestando a la suscrita que por instrucciones de la encargada del domicilio no puede brindar ningún tipo de información, asimismo, ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, y si dicho domicilio fiscal corresponde al patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado patrón.

Hecho lo anterior, la suscrita me identifico ante la persona de sexo masculino con la constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; dicho documento identificatorio fue exhibido a dicho vigilante quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora; enseguida le requerí la presencia del representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que atiende la presente diligencia contestó de manera expresa que el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encontraba presente, que no hay personal alguno de dicha empresa en el domicilio, y por lo tanto, ella no podía recibir documento alguno, así también tiene prohibido proporcionar algún otro dato a nombre del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.** —

Derivado de lo anterior se hace constar que a la C. Anayeli Anguiano Márquez en su calidad de autorizada, no le fue posible notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la solicitud de información y documentación, emitida bajo la orden de revisión de gabinete GSF/RG/0002183/2024, toda vez que el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, ya que no se encuentra el Representante Legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ni personal alguno que pueda atender la diligencia y recibir el citado oficio, como se indicó anteriormente.

- PASA AL FOLIO NÚMERO 00/0003 -



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

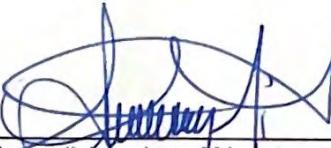
PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 5

----- FOLIO NÚMERO 00/0003 -----

----- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00/0002 -----

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 horas del 09 de abril de 2025, expidiéndose la presente en original, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora. -----

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



C. Anayeli Anguiano Márquez
NOTIFICADORA



PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE CALDERÓN DE LA BARCA NUMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 7

FOLIO NÚMERO 00/0001

En la Ciudad de México, demarcación territorial Miguel Hidalgo, siendo las 14:00 horas del 10 de abril de 2025, la suscrita C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos, adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, quien se identifica con constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231 del 02 de enero de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que me encuentro adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización, y habilitada legalmente para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, misma Constancia de acreditación que fue expedida con fundamento en los artículos: 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024; 3 primer párrafo, fracciones X y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, nombre y firma autógrafa de la notificadora, se hace constar lo siguiente:

Que a las 14:00 horas del 10 de abril de 2025, me constituyó legalmente en el domicilio ubicado en Calle: Calderón de la Barca Número Exterior: 22, Colonia: Polanco III Sección, Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código Postal: 11540, con el objeto de notificar el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio anteriormente señalado, mismo que tiene las siguientes características externas: Se trata de un inmueble de dos niveles tipo casa colonial, con fachada de color blanco, puerta de acceso principal en herrería de color negro, sus ventanas en marco color negro y sus vidrios son opacos, el inmueble se encuentra ubicado sobre la Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, entre la calle Edgar Allan Poe y calle Lafontaine.



Una vez constituida la suscrita notificadora en el domicilio fiscal, procedí a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo femenino a quien se le solicitó proporcionara su nombre, negándose a otorgar dicho dato manifestando que por políticas de su trabajo no puede brindar ninguna información, siendo su media filiación de un metro con sesenta centímetros de altura aproximadamente, edad de 55 años aproximadamente, tez morena, cabello corto, se encuentra portando un uniforme de seguridad privada, persona a quien le expliqué que el motivo de mi presencia es para llevar a cabo una diligencia de notificación de un acto administrativo de materia fiscal; y quien a pregunta expresa de la

PASA AL FOLIO NÚMERO 00/0002

Gobierno de
MéxicoINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

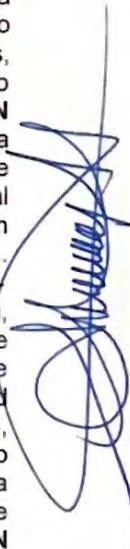
PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 7

FOLIO NÚMERO 00/0002----------
VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00/0001-----

suscrita notificadora respecto al motivo de su presencia en ese domicilio informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque "aquí es mi lugar de trabajo", la cual señaló su carácter de vigilante de la entrada al domicilio señalado por el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, persona a quien se le solicita se identifique con algún documento oficial, manifestando a la suscrita que por instrucciones de la encargada del domicilio no puede brindar ningún tipo de información, asimismo, ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, y si dicho domicilio fiscal corresponde al patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado patrón.

Hecho lo anterior, la suscrita me identifico ante la persona de sexo femenino con la constancia de acreditación e identificación contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025; dicho documento identificadorio fue exhibido a dicha persona de sexo femenino quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico de la suscrita notificadora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora; enseguida le requerí la presencia del representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que atiende la presente diligencia contestó de manera expresa que el representante legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encontraba presente, que no hay personal alguno de dicha empresa en el domicilio, y por lo tanto, ella no podía recibir documento alguno, así también tiene prohibido proporcionar algún otro dato a nombre del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**.

Derivado de lo anterior se hace constar que a la C. Anayeli Anguiano Márquez en su calidad de autorizada, no le fue posible notificar de manera personal el oficio número CGRF/GSF/03/478/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la solicitud de información y documentación, emitida bajo la orden de revisión de gabinete GSF/RG/0002183/2024, toda vez que el patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle Calderón de la Barca, de la Colonia Polanco III Sección, en la Demarcación Territorial: Miguel Hidalgo, Entidad Federativa Ciudad de México, Código Postal: 11540, ya que no se encuentra el Representante Legal del patrón **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, ni personal alguno que pueda atender la diligencia y recibir el citado oficio, como se indicó anteriormente.

-----
PASA AL FOLIO NÚMERO 00/0003-----



Gobierno de
México



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.	OFICIO: CGRF/GSF/03/478/2025
DOMICILIO FISCAL:	CALLE: CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR: 22, COLONIA: POLANCO III SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL: 11540	
R.F.C:	USX221014LM2	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 7

-----FOLIO NÚMERO 00/0003-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00/0002-----

CIERRE DEL ACTA. - No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:45 horas del 10 de abril de 2025, expidiéndose la presente en original, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



C. Anayeli Anguiano Marquez
NOTIFICADORA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL:

CALLE CALDERÓN DE LA BARCA NÚMERO EXTERIOR 22,
COLONIA POLANCO III SECCIÓN,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11540

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio, control o de identificación del documento: CGRF/GSF/03/478/2025

Tipo de documento: Se solicita la información y documentación que se indica

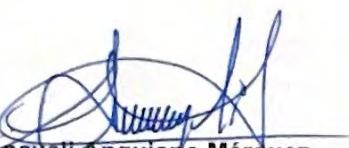
Fecha de emisión del documento: 08 de abril de 2025.

Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS – FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 20 minutos del dia 11 de abril de 2025, estando constituida en las instalaciones de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 1, colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, la C. Anayeli Anguiano Márquez, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con visitas domiciliarias; adscrita a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándose en lo sucesivo como "notificadora", quien actúa bajo la constancia de acreditación e identificación, contenida en el oficio número CGRF/GSF/02231, del 02 de enero de 2025, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo Anayeli Anguiano Márquez, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes AUMA820628BN0, Clave Única de Registro de Población AUMA820628MMCRN07, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, expedida y firmada autógrafamente por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de abril de 2025, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, procede a fijar en los estrados de esta Gerencia Senior de Fiscalización en un lugar abierto al público y publicar en la página electrónica del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramites/2_2_notificaciones_estados_fiscalizacion/, por un periodo de diez días hábiles consecutivos siguientes a aquél de su fijación y publicación, el oficio número **CGRF/GSF/03/478/2025** del 08 de abril de 2025, asunto: Se solicita la información y documentación que se indica, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene firma autógrafa de su emisor, a nombre de **UNICORN SERIES XYB, S.A.P.I. DE C.V.**, el que consta de 06 fojas útiles, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación vigente. Conste.



C. Anayeli Angulo Márquez
La Notificadora